

Una veintena de expertos de distintas posiciones políticas hace público un informe sobre las pautas para una reforma constitucional

La presentación tendrá lugar el 10 de diciembre, en la Facultad de Derecho de la UCM

Realizado sin encargo de ningún partido ni financiación externa, el informe muestra que es posible llegar a “acuerdos razonables” entre juristas

Madrid, 5 de diciembre de 2014. Veinte profesores de diversas universidades, disciplinas académicas, generaciones y sensibilidades políticas decidieron, en mayo de 2013, iniciar una reflexión sobre la necesidad de revisar la Constitución Española, cuya gestación consideraban modélica pero cuyo contenido temían que hubiera quedado en algunos aspectos obsoleto por la ausencia de reformas paulatinas. Los expertos entendían que esa carencia podía privar a la sociedad española de “una suficiente dirección política de Estado y de una organización eficiente en unos momentos delicados”. Así se inició una discusión “abierta, plural y suficientemente informada”, que se ha llevado a cabo a lo largo de año y medio en el Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense. Los acuerdos alcanzados se recogen en el libro ***Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate***, editado por **Javier García Roca**, director del Departamento de Derecho Constitucional de la UCM, y publicado en Aranzadi-Civitas-Thomson-Reuters. **La presentación tendrá lugar el miércoles 10 de diciembre, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria).**

Los debates se organizaron en seminarios mensuales, con discusiones en cada asunto de dos o tres ponencias. Siguiendo el orden del texto constitucional, se abordaron los siguientes aspectos: la **cláusula europea**, los **derechos fundamentales**, el **sistema electoral del Congreso y del Senado**, las **funciones de una Cámara territorial**, la **Corona**, el **sistema parlamentario**, el **Gobierno**, el **Poder Judicial**, el **Tribunal Constitucional**, el **Estado autonómico (competencias y financiación)** y el **propio procedimiento de reforma**. Al avanzar en la reflexión, los juristas advirtieron que las reformas constitucionales deben ser de mayor calado que las inicialmente pensadas.

Realizado sin encargo de ningún partido político y sin solicitar ni recibir financiación, el informe se debe a catorce participantes directos y seis informantes y comparecientes externos. Los participantes directos son: **Ricardo Alonso García** (catedrático de Derecho Administrativo de la UCM), **Raúl Canosa Usera** (catedrático de Derecho Constitucional y decano de la Facultad de Derecho de la UCM), **Asunción García Martínez** (profesora de Derecho Constitucional de la UCM), **Alfonso García Moncó** (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá), **Javier García Roca** (catedrático de Derecho Constitucional de la UCM), **Ignacio García Vitoria** (profesor de Derecho Constitucional de la UCM), **Itziar Gómez Fernández** (profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III), **Diego López Garrido** (catedrático de

Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla la Mancha), **Julio López Laborda** (catedrático de Economía Pública de la Universidad de Zaragoza), **Miguel Ángel Martínez Lago** (catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la UCM), **Ángel Sánchez Navarro** (catedrático de Derecho Constitucional, UCM), **Pablo Santolaya Machetti** (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá), **José Tudela Aranda** (letrado de las Cortes de Aragón) y **José Manuel Vera Santos** (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Rey Juan Carlos). Los informantes y comparecientes son: **Eliseo Aja** (catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, Institut de Dret Public), **Óscar Alzaga Villaamil** (catedrático de Derecho Constitucional de la UNED), **Piedad García-Escudero** (catedrática de Derecho Constitucional de la UCM y letrada de las Cortes Generales), **María de los Ángeles Garrote de Marcos** (profesora de Derecho Constitucional de la UCM), **Íñigo Henríquez de Luna** (portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid) y **Pablo Lucas Murillo de la Cueva** (catedrático de Derecho Constitucional).

Los veinte expertos creen haber mostrado que es posible llegar a acuerdos razonables entre juristas de posiciones muy distintas, desde la voluntad de organizar en sus epígrafes generales la convivencia actual de los españoles. Con la publicación de su informe quieren extender el debate a las fuerzas políticas y a la sociedad civil, ya que consideran que **la reforma de la Constitución es una decisión política, pero debe realizarse con fórmulas participativas.**

La calidad del informe está avalada por las siguientes instituciones: Instituto de Derecho Parlamentario de la Universidad Complutense, Institut de Dret Public de la Universidad de Barcelona, Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos, Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III y Fundación Alternativas.